"2019-Año de la exportación"



Universidad Nacional de ex Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de abril de 2019

Visto:

El expediente CUDAP.EXP_FCNCS_CR_-SJB: 0000236/2018, la Resolución DFCNyCS Nº881/18, por la cual se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para la dependencia Dirección General de Servicios Académicos, Tramo Mayor-categoría 1.

Considerando:

Que se ha procedido conforme a lo establecido en las normativas vigentes, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente-Decreto Nº 366/06- y Ord. CS Nº 149.

Que la sustanciación del concurso se llevó a cabo el pasado 27 de marzo, conforme a lo establecido por Resolución DFCNyCS Nº073/19.

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Jurado conformado a tal fin y según consta en Acta N°1 y Acta N°2 s.185 a 188 del CUDAP.EXP_FCNCS_CR_-SJB: 0000236/2018), se ha determinado que l

E Sra. Ana María Pérez, cumple con las condiciones para ocupar el cargo concursado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art.1°) Designar a la Sra. Ana María Pérez, CUIL Nº 27-14075144-3, para desempeñarse en el Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente-Categoría 1, en el cargo de Dirección General de Servicios Académicos, en la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2019.

Art.2°) El gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado al presupuesto de la FCNyCS Inciso 1.1 fuente de financiamiento 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Resolución DFCNTCS Nº 221/19

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Cs. Nat. v Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.